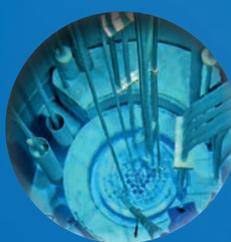


Actualización del presupuesto del Organismo para 2019



IAEA

Organismo Internacional de Energía Atómica

Átomos para la paz y el desarrollo

GC(62)/2

Se puede acceder electrónicamente al documento en el sitio web del OIEA:

www.iaea.org

Actualización del presupuesto del Organismo para 2019



IAEA

Organismo Internacional de Energía Atómica

Átomos para la paz y el desarrollo

GC(62)/2

Impreso por el
Organismo Internacional de Energía Atómica
Julio de 2018

Índice

Introducción.....	iii
Sinopsis de los recursos totales para 2019.....	v
1. Panorama general.....	1
Cambios programáticos.....	4
Ahorros y aumentos de eficiencia transversales.....	4
2. Panorama financiero.....	5
Recursos totales.....	7
Recursos del presupuesto ordinario operativo.....	7
Recursos para inversiones de capital.....	8
Otros aspectos financieros.....	8
Ajuste de precios.....	8
Pasivo por seguro médico después de la separación del servicio.....	9
Moneda y tipo de cambio del presupuesto.....	9
Informe sobre el presupuesto presentado a la Asamblea General de las Naciones Unidas.....	10
3. Necesidades presupuestarias por programa principal.....	11
Cuadro 1. Presupuesto ordinario — por programas y programas principales.....	13
Cuadro 2. Presupuesto ordinario — recapitulación de ingresos.....	14
4. Plan de Inversiones de Capital Importantes para 2019-2027 y Fondo para Inversiones de Capital Importantes para 2019.....	15
Plan de Inversiones de Capital Importantes.....	17
Inversiones de capital.....	17
Panorama general por programa principal.....	18
Programa Principal 2 — Técnicas Nucleares para el Desarrollo y la Protección Ambiental.....	18
Programa principal 3 — Seguridad Nuclear Tecnológica y Física.....	19
Programa principal 5 — Servicios en materia de Políticas, Gestión y Administración.....	19
Anexo. Proyectos de resolución para 2019.....	25
A. CONSIGNACIONES DE CRÉDITOS EN EL PRESUPUESTO ORDINARIO PARA 2019.....	28
B. ASIGNACIONES DE FONDOS PARA EL FONDO DE COOPERACIÓN TÉCNICA EN 2019.....	32
C. FONDO DE OPERACIONES EN 2019.....	32

Introducción

El programa del Organismo para el bienio 2018-2019, aprobado por la Junta de Gobernadores, se presentó a la Conferencia General en septiembre de 2017 en el *Programa y Presupuesto del Organismo para 2018-2019* (documento GC(61)/4). El documento contenía estimaciones presupuestarias para 2018 y 2019. Sin embargo, hasta que se introduzca la presupuestación bienal,¹ la Junta de Gobernadores está obligada en virtud del Estatuto a presentar estimaciones presupuestarias anuales a la aprobación de la Conferencia General; por lo tanto, las estimaciones para 2019 eran solo preliminares.

De conformidad con los procedimientos aprobados para la programación bienal (documento GOV/1999/23), las estimaciones presupuestarias para el segundo año del bienio se incluyen en un breve documento de síntesis, titulado *Actualización del Presupuesto del Organismo*. El presente documento indica el ajuste de precios aplicable al segundo año del bienio, destaca los cambios significativos en las estimaciones presupuestarias preliminares y presenta el proyecto de resolución sobre las consignaciones de créditos y otros proyectos de resolución.

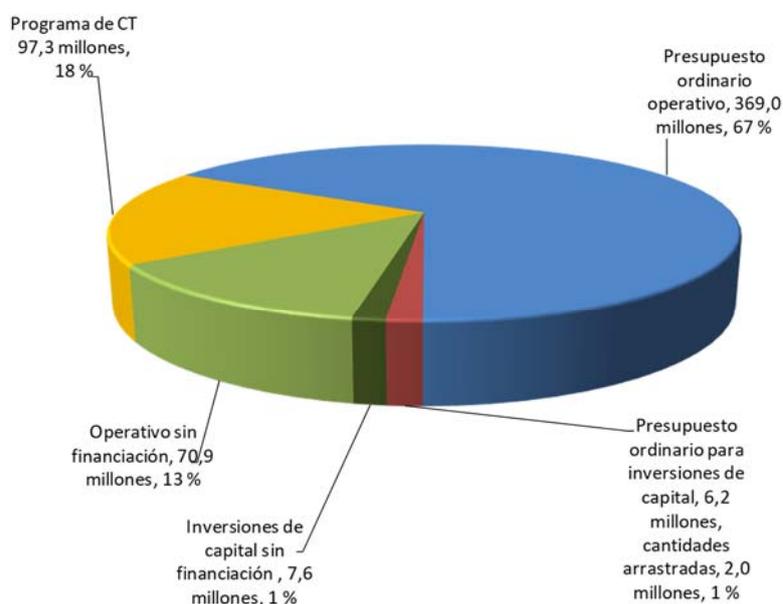
De conformidad con lo dispuesto en decisiones anteriores de la Junta de Gobernadores, la *Actualización del Presupuesto del Organismo para 2019* incluye el ajuste de precios y una cantidad adicional de 1,1 millones de euros relacionada con la verificación y vigilancia en la República Islámica del Irán a la luz de la resolución 2231 (2015) del Consejo de Seguridad de las Naciones Unidas². También incluye una reducción que se aplicará mediante ahorros y aumentos de eficiencia transversales además de los que ya se señalaron en el *Programa y Presupuesto del Organismo para 2018-2019*.

Aparte de los cambios relacionados con la integración de los fondos para la verificación y vigilancia por el Organismo en la República Islámica del Irán a la luz de la resolución 2231 (2015) del Consejo de Seguridad de las Naciones Unidas, la *Actualización del Presupuesto del Organismo para 2019* mantiene las prioridades definidas en el *Programa y Presupuesto del Organismo para 2018-2019*: la cooperación técnica, comprendido el Programa de Acción para la Terapia contra el Cáncer (PACT); la seguridad nuclear tecnológica y física; el proyecto de Renovación de los Laboratorios de Aplicaciones Nucleares (ReNuAL+) de Seibersdorf, y la energía nuclear.

¹ A junio de 2017, el Gobierno depositario había comunicado al OIEA que 58 de los 168 Estados Miembros del Organismo habían aceptado la enmienda del artículo XIV.A del Estatuto del Organismo. Para que la enmienda entre en vigor es necesario que sea aceptada por dos tercios de los Estados Miembros.

² Véase el documento GOV/2016/29.

Sinopsis de los recursos totales para 2019 (en millones de euros, a precios de 2019³)



375,2 millones de euros presupuesto ordinario de 2019 (operativo: 369,0 millones de euros; inversiones de capital: 6,2 millones de euros)

1,2 %*

- 0,3 %** crecimiento real del presupuesto ordinario operativo con respecto a 2018 (resolución 2231 (2015) del Consejo de Seguridad de las Naciones Unidas)
- 2,5 %** promedio global del ajuste de precios para 2019
- 1,0 %** reducción del presupuesto ordinario operativo para 2019 mediante ahorros y aumentos de eficiencia transversales
- 0,6 %** reducción del presupuesto ordinario para inversiones de capital para 2019

- La suma de 1,1 millones de euros adicionales para la verificación y vigilancia en la República Islámica del Irán, a la luz de la resolución 2231 (2015) del Consejo de Seguridad de las Naciones Unidas, que representa el 0,3 % de crecimiento real del presupuesto ordinario operativo
- Una reducción total del 1,6 % para 2019 o de 5,7 millones de euros mediante:
 - ahorros y aumentos de eficiencia transversales de 3,7 millones de euros
 - una reducción de 2,0 millones de euros del presupuesto ordinario para inversiones de capital, compensada con 2,0 millones de euros correspondientes a saldos atrasados al Fondo para Inversiones de Capital Importantes (MCIF)

* En comparación con el presupuesto ordinario para 2018 aprobado.

³ Todas las cifras de este documento se presentan en euros a precios de 2019, a menos que se indique otra cosa.

1. Panorama general

Actualización del Presupuesto del Organismo para 2019

Panorama general

1. Al preparar la *Actualización del Presupuesto del Organismo para 2019*, el Director General examinó atentamente la propuesta de los Copresidentes del Grupo de Trabajo sobre el Programa y Presupuesto y las cifras objetivo del Fondo de Cooperación Técnica para 2018-2019.⁴

2. La *Actualización del Presupuesto del Organismo para 2019* recomendada por la Junta de Gobernadores para su presentación a la aprobación de la Conferencia General comprende:

- 1,1 millones de euros adicionales para la verificación y vigilancia en la República Islámica del Irán a la luz de la resolución 2231 (2015) del Consejo de Seguridad de las Naciones Unidas.
- El ajuste de precios aplicable del 2,5 %.
- Una reducción total del 1,6 % o de 5,7 millones de euros para 2019. Tal como solicitaron los Estados Miembros, esta reducción se aplicará mediante ahorros y aumentos de eficacia transversales además de los que ya se señalaron en el *Programa y Presupuesto del Organismo para 2018-2019*, e incluirán una reducción de los fondos del presupuesto ordinario para inversiones de capital, que se compensa con el uso de un saldo arrastrado para inversiones de capital en el Fondo para Inversiones de Capital Importantes (MCIF).

3. Para 2019, el Director General propone un presupuesto ordinario total de 375,2 millones de euros, lo que supone un aumento global de 4,6 millones de euros, o el 1,2 %.

4. Se propone un presupuesto ordinario operativo de 369,0 millones de euros (un aumento de 6,5 millones) y un presupuesto

ordinario para inversiones de capital de 6,2 millones de euros (una disminución de 1,8 millones), incluido en ambos casos el ajuste de precios.

5. Se propone un presupuesto ordinario operativo para el Programa Principal 4 de 145,3 millones de euros, lo que refleja la integración de 1,1 millones de euros para la verificación y vigilancia en la República Islámica del Irán a la luz de la resolución 2231 (2015) del Consejo de Seguridad de las Naciones.

Prioridades

6. En la *Actualización del Presupuesto del Organismo para 2019* se mantienen todas las prioridades señaladas por el Director General para el bienio 2018-2019:

- La cooperación técnica, incluido el Programa de Acción para la Terapia contra el Cáncer (PACT) — 25,9 millones de euros en el presupuesto ordinario de 2019;
- La seguridad nuclear tecnológica y física — 36,2 millones de euros en el presupuesto ordinario de 2019;
- Las actividades de verificación y vigilancia en la República Islámica del Irán, conforme a lo dispuesto en la resolución 2231 (2015) del Consejo de Seguridad de las Naciones Unidas — integración de 1,1 millones de euros adicionales (un 0,3 % del crecimiento real total y un 0,7 % del crecimiento real del Programa Principal 4), completando así su integración en el presupuesto ordinario aprobada por los Estados Miembros (documento GC(60)/2);
- El proyecto de Renovación de los Laboratorios de Aplicaciones Nucleares (ReNuAL+) de Seibersdorf — 2,1 millones

⁴ Resumidas en el documento GOV/2017/27.

de euros en el presupuesto ordinario para inversiones de capital de 2019;

- La energía nuclear — 40,5 millones de euros en el presupuesto ordinario de 2019.

Cambios programáticos

7. El 25 de agosto de 2015, la Junta de Gobernadores autorizó al Director General a implementar la necesaria verificación y vigilancia del cumplimiento de los compromisos de la República Islámica del Irán relacionados con la energía nuclear según se indica en el Plan de Acción Integral Conjunto (PAIC), e informar consiguientemente al respecto, durante todo el período de vigencia de dichos compromisos a la luz de la resolución 2231 (2015) del Consejo de Seguridad de las Naciones Unidas, con sujeción a la disponibilidad de fondos y en consonancia con las prácticas habituales de salvaguardias del Organismo.⁵

8. El *Programa y Presupuesto del Organismo para 2018-2019* refleja el acuerdo alcanzado en el contexto de la *Actualización del Presupuesto del Organismo para 2017* (documento GC(60)/2). A este respecto, la adición de 1,1 millones de euros en 2019 completa la integración de los costos de inspección asociados a la verificación y vigilancia del cumplimiento de los compromisos de la República Islámica del Irán relacionados con la energía nuclear que figuran en el PAIC en el presupuesto ordinario, y representa un 0,3 % del crecimiento real propuesto para 2019.

Ahorros y aumentos de eficiencia transversales

9. En respuesta a las solicitudes de los Estados Miembros al aprobar el *Programa y Presupuesto del Organismo para 2018-2019*, la Secretaría incluyó un conjunto de medidas especiales adoptadas a título excepcional (anexo II del documento GOV/2018/1) que describían nuevos esfuerzos para ahorrar costos, aumentar la eficiencia y redefinir las prioridades, entre otras cosas mediante la movilización de recursos extrapresupuestarios adicionales, con miras a reducir el crecimiento del presupuesto general.

10. Teniendo en cuenta los puntos de vista expuestos en el curso de las consultas con los Estados Miembros, las medidas especiales adoptadas a título excepcional se han sustituido por ahorros y aumentos de eficiencia transversales que la Secretaría aplicará además de los ya señalados en el *Programa y Presupuesto del Organismo para 2018-2019*.

11. El programa del Organismo tal como se aprobó en el *Programa y Presupuesto del Organismo para 2018-2019*, incluido el equilibrio entre los programas principales, se mantendrá sin rebajar la prioridad de las actividades aprobadas y sin trasladar su financiación del presupuesto ordinario a los recursos extrapresupuestarios. La aplicación de ahorros y aumentos de eficiencia transversales no incidirá negativamente en la ejecución programática para los Estados Miembros en lo que se refiere a esas actividades aprobadas.

⁵ Documento GOV/2015/53.

2. Panorama financiero

Recursos totales

12. Los recursos totales del Organismo consisten en el presupuesto ordinario, los recursos extrapresupuestarios y los recursos destinados al programa de cooperación técnica. Para 2019, los recursos totales del Organismo ascienden a 553,0 millones de euros a precios de 2019.

Sinopsis de los recursos totales para 2019
(en millones de euros)

Fuente de financiación	2019
Presupuesto ordinario operativo	369,0
Presupuesto ordinario para inversiones de capital y cantidades arrastradas	8,2
Operativo sin financiación	70,9
Inversiones de capital sin financiación	7,6
Programa de CT	97,3
TOTAL	553,0

13. El presupuesto ordinario consta de un componente operativo y un componente de inversiones de capital utilizado para financiar inversiones en infraestructuras importantes de conformidad con el Plan de Inversiones de Capital Importantes (MCIP). Las estimaciones del presupuesto ordinario se presentan desglosadas en seis programas principales (del PP1 al PP6), de acuerdo con la estructura del programa de trabajo del Organismo.

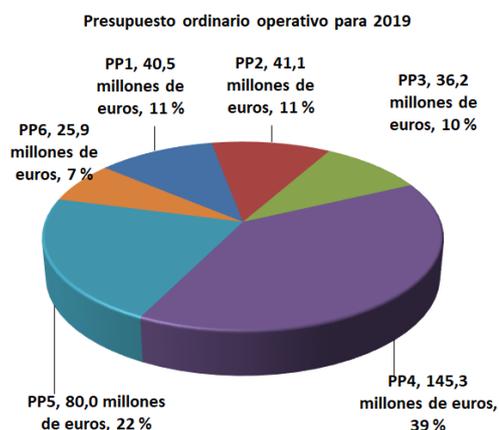
14. El Organismo sigue dependiendo de los fondos extrapresupuestarios, que recibe principalmente de los Estados Miembros, para llevar a cabo algunas actividades que no tienen financiación prevista en el presupuesto ordinario. Como se comunicó en el *Programa y Presupuesto del Organismo para 2018-2019*, las actividades actualmente sin financiación incluidas en el presupuesto ordinario para las que se necesitarían recursos extrapresupuestarios en 2019 suman 78,5 millones de euros. Las categorías marcadas

como ‘Sin financiación’⁶ en los cuadros presupuestarios de este documento representan las necesidades totales de financiación extrapresupuestaria que no están cubiertas.

15. Para el programa de cooperación técnica, se prevé que en 2019 se dispondrá de 97,3 millones de euros: 79,3 millones para la financiación básica estimada de los proyectos, complementados con 1,0 millones de gastos nacionales de participación y 17,0 millones de fondos extrapresupuestarios.

Recursos del presupuesto ordinario operativo

16. En el gráfico y el cuadro que se presentan a continuación se indica el presupuesto ordinario operativo a precios de 2019.



Presupuesto ordinario operativo para 2019
(en millones de euros)

Programa principal	2019
1 Energía Nucleoeléctrica, Ciclo del Combustible y Ciencias Nucleares	40,5
2 Técnicas Nucleares para el Desarrollo y la Protección Ambiental	41,1
3 Seguridad Nuclear Tecnológica y Física	36,2
4 Verificación Nuclear	145,3
5 Servicios en materia de Políticas, Gestión y Administración	80,0
6 Gestión de la Cooperación Técnica para el Desarrollo	25,9
TOTAL	369,0

⁶ Los gastos de apoyo al programa se incluyen en la categoría ‘Sin financiación’ como parte integrante de la estimación correspondiente a actividades financiadas con contribuciones extrapresupuestarias.

17. El presupuesto para el Programa Principal 4, Verificación Nuclear, comprende 1,1 millones de euros adicionales que completan la integración en el presupuesto ordinario de los fondos para la verificación y vigilancia del Organismo en la República Islámica del Irán a la luz de la resolución 2231 (2015) del Consejo de Seguridad de las Naciones Unidas, acordada por los Estados Miembros.

Recursos para inversiones de capital

18. Los recursos para inversiones de capital de 2019 se han asignado con miras a atender a las prioridades permanentes de inversiones de capital del Organismo, procurando al mismo tiempo reducir al mínimo el aumento global del presupuesto ordinario. Por consiguiente, el Director General propone que la asignación del MCIF se mantenga en el nivel establecido en el *Programa y Presupuesto del Organismo para 2018-2019* para financiar las inversiones en infraestructuras importantes de conformidad con el MCIP. Al mismo tiempo, la financiación del presupuesto ordinario para inversiones de capital que deberán aportar los Estados Miembros se reducirá en 2,0 millones de euros en 2019, una vez aplicado el ajuste de precios, de 8,2 millones a 6,2 millones, lo que se compensará con 2,0 millones de euros arrastrados correspondientes a saldos no utilizados de las consignaciones del presupuesto ordinario operativo de años anteriores transferidos al MCIF.

19. En el cuadro siguiente se enumeran las inversiones de capital para 2019.

Proyecto de inversión	2019
ReNuAL+	2,1
Mejora de la Seguridad Radiológica mediante una Dosimetría Eficiente y Moderna (RADSED)	0,3
Elaboración y aplicación de un enfoque de salvaguardias para la J-MOX	1,0
Infraestructura e instalaciones comunes de Seibersdorf	0,8
Reserva para inversiones en infraestructura de TI y seguridad de la información	4,0
Total	8,2
Financiación	
De cuotas de los Estados Miembros	6,2
De la cantidad arrastrada de inversiones de capital	2,0
Total	8,2

Otros aspectos financieros

Ajuste de precios

20. El promedio general de ajuste de precios de 2019 es del 2,5 %. Se basa en varios factores, entre ellos:

- un aumento de los costos de personal del cuadro orgánico y de consultores del 1,9 %;
- un aumento de los costos de personal del cuadro de servicios generales del 5,4 %, y
- un aumento de todas las demás partidas de gastos del 1,9 %.

21. El ajuste de precios se ha calculado empleando la metodología estándar del promedio trienal móvil del Organismo, que utiliza el concepto de la presupuestación semicompleta. Esta metodología, a diferencia de la metodología de presupuestación completa, en que los factores de ajuste se basan íntegramente en las previsiones, tiene en cuenta la evolución más reciente y corrige las previsiones demasiado altas o demasiado bajas utilizadas anteriormente.

22. Las tendencias y expectativas en relación con los costos de personal se basan en las previsiones de la Comisión de Administración

Pública Internacional (CAPI) y el índice del “Tariflohn” de Austria, mientras que en el caso de todas las demás partidas de gastos el Organismo emplea los datos estadísticos más recientes del índice de precios de consumo armonizado de la Unión Europea.

23. El ajuste de precios de 2019 refleja el aumento real en todos los factores. La tasa media de inflación era del 2,1 % en el momento en que se redactaba el presente texto. La CAPI finalizó el examen periódico de los componentes de los sueldos del personal del cuadro orgánico y de los servicios generales en 2017. El examen periódico no condujo a un aumento para la categoría de personal del cuadro orgánico, pero sí a un incremento para la categoría de los servicios generales, que fue aprobado por la Junta de Gobernadores.⁷ Se prevé que los gastos de personal del cuadro orgánico y del cuadro de servicios generales seguirán aumentando a través del proceso de examen anual habitual de la CAPI, que toma en consideración la evolución del costo de la vida en todos los lugares de destino. Puesto que los resultados de estos exámenes no se podían prever y por lo tanto no se incluyeron en el *Programa y Presupuesto del Organismo para 2018-2019*, los aumentos deben incorporarse en 2019.

24. El ajuste de precios varía de un programa principal a otro y dentro de cada uno de ellos, en función de la combinación de categorías de gastos previstas, incluidas las proporciones variables de personal del cuadro orgánico y del cuadro de servicios generales.

25. En aras de una mayor claridad y previsibilidad del ajuste de precios en el segundo año de un bienio, y para reducir las fluctuaciones de ese ajuste, la Secretaría está desarrollando una metodología de ajuste de precios bienal que incluirá factores para reducir la fluctuación entre un año y otro. Esta metodología se está elaborando en respuesta a una petición de los Estados Miembros,⁸ con miras a aplicarla en el bienio 2020-2021 y los bienios siguientes.

Pasivo por seguro médico después de la separación del servicio

26. El Organismo cumple con sus obligaciones relativas a la financiación del seguro de enfermedad de los antiguos funcionarios con cargo al presupuesto ordinario, aplicando un régimen de aportaciones en función de los ingresos corrientes. Actualmente no se reservan fondos para hacer frente a esas obligaciones financieras a largo plazo, que ascienden a 165 millones de euros. La mayoría de las organizaciones de las Naciones Unidas tienen el problema de la financiación de las obligaciones después de la separación del servicio. El Auditor Externo del Organismo recomendó que se abordara esta situación.

27. La Secretaría está considerando la posibilidad de resolver el problema mediante el establecimiento de un mecanismo de financiación de las obligaciones después de la separación del servicio. La propuesta no afectará al presupuesto ordinario para 2019. Los detalles relativos a las obligaciones después de la separación del servicio, junto con el análisis pertinente y la propuesta al respecto, se presentarán a los Estados Miembros a su debido tiempo.

Moneda y tipo de cambio del presupuesto

28. La moneda funcional del Organismo es el euro. Al igual que en las ocasiones anteriores, las estimaciones del presupuesto ordinario se han elaborado en euros, utilizando un tipo de cambio presupuestario de 1,00 dólares por 1,00 euro. Todos los cuadros y gráficos de este documento se presentan en euros, sobre la base de este tipo de cambio presupuestario. El Organismo calcula las cuotas de los Estados Miembros en euros y en dólares de los Estados Unidos de acuerdo con la escala de prorrateo fijada por la Conferencia General y la división entre las dos monedas requerida. Aproximadamente el 88 % de los gastos del Organismo se realizan en euros. El prorrateo en dos monedas protege al Organismo en caso de fluctuaciones monetarias entre el euro y el dólar.

⁷ Documentos GOV/2017/50 y GOV/OR.1477, párrs. 67 y 68.

⁸ Documento GOV/2017/27.

La Secretaría está atenta a los cambios en las proporciones de las monedas en que se realizan los gastos y, de ser necesario, informará a los Estados Miembros al respecto.

Informe sobre el presupuesto presentado a la Asamblea General de las Naciones Unidas

29. De conformidad con el artículo XVI del Acuerdo sobre las Relaciones entre las Naciones Unidas y el Organismo Internacional de Energía Atómica (INFCIRC/11, parte I.A), el presupuesto puede ser examinado por la Comisión Consultiva en Asuntos Administrativos y de Presupuesto, que informará sobre los aspectos administrativos de este a la Asamblea General de las Naciones Unidas.

3. Necesidades presupuestarias por programa principal

Cuadro 1. Presupuesto ordinario – por programas y programas principales

Programa / Programa principal	Presupuest o para 2018	Variación del programa para 2019	Estimaciones para 2019 a precios de 2018	Ajuste de precios para 2019	Ahorros y aumentos de eficiencia transversales ^a	Estimaciones para 2019 a precios de 2019	Aumento total para 2019
1. Energía Nucleoeléctrica, Ciclo del Combustible y Ciencias Nucleares.							
Gestión y coordinación generales y actividades comunes	3 134 965	(7 004)	3 127 961	77 682	(20 858)	3 184 785	1,6 %
Energía nucleoeléctrica	8 698 141	(41)	8 698 100	200 995	(57 903)	8 841 191	1,6 %
Tecnologías del ciclo del combustible y de los materiales nucleares	7 352 806	(445)	7 352 362	164 366	(48 909)	7 467 818	1,6 %
Creación de capacidad y conocimientos nucleares para el desarrollo energético sostenible	10 326 191	(51 518)	10 274 673	267 689	(68 596)	10 473 766	1,4 %
Ciencias nucleares	10 331 978	42	10 332 019	231 691	(68 734)	10 494 976	1,6 %
Programa Principal 1	39 844 081	(58 966)	39 785 115	942 422	(265 000)	40 462 537	1,6 %
2. Técnicas Nucleares para el Desarrollo y la Protección Ambiental							
Gestión y coordinación generales y actividades comunes	7 842 153	(873)	7 841 280	216 891	(79 576)	7 978 595	1,7 %
Alimentación y agricultura	11 653 361	222	11 653 583	281 293	(117 859)	11 817 017	1,4 %
Salud humana	8 560 287	451	8 560 738	192 637	(86 441)	8 666 935	1,2 %
Recursos hídricos	3 599 384	43	3 599 427	103 561	(36 568)	3 666 420	1,9 %
Medio Ambiente	6 431 279	0	6 431 279	191 496	(65 401)	6 557 374	2,0 %
Producción de radioisótopos y tecnología de la radiación	2 393 070	(77)	2 392 993	53 125	(24 156)	2 421 962	1,2 %
Programa Principal 2	40 479 534	(234)	40 479 300	1 039 003	(410 000)	41 108 303	1,6 %
3. Seguridad Nuclear Tecnológica y Física							
Gestión y coordinación generales y actividades comunes	3 914 342	(9 498)	3 904 844	107 909	(34 101)	3 978 652	1,6 %
Preparación y respuesta para casos de incidente y emergencia	4 331 663	(923)	4 330 741	100 453	(37 657)	4 393 537	1,4 %
Seguridad de las instalaciones nucleares	10 369 995	450	10 370 445	243 786	(90 202)	10 524 029	1,5 %
Seguridad radiológica y del transporte	7 408 980	0	7 408 980	192 374	(64 598)	7 536 756	1,7 %
Seguridad en la gestión de los desechos radiactivos y el medio ambiente	3 744 708	0	3 744 708	88 728	(32 577)	3 800 859	1,5 %
Seguridad física nuclear	5 842 977	0	5 842 977	142 410	(50 865)	5 934 522	1,6 %
Programa Principal 3	35 612 666	(9 971)	35 602 695	875 659	(310 000)	36 168 354	1,6 %
4. Verificación nuclear							
Gestión y coordinación generales y actividades comunes	14 301 527	45 288	14 346 815	347 780	(421 554)	14 273 041	-0,2 %
Aplicación de salvaguardias	121 082 208	1 433 476	122 515 684	2 962 763	(727 261)	124 751 186	3,0 %
Otras actividades de verificación	1 739 630	1 050 933	2 790 563	53 184	-	2 843 747	63,5 %
Desarrollo	4 837 563	(1 482 668)	3 354 895	75 095	(1 185)	3 428 805	-29,1 %
Programa Principal 4	141 960 927	1 047 030	143 007 957	3 438 822	(1 150 000)	145 296 779	2,3 %^b
5. Servicios en materia de políticas, gestión y administración							
Servicios en materia de políticas, gestión y administración	79 048 022	(13 062)	79 034 960	2 158 312	(1 215 000)	79 978 272	1,2 %
Programa Principal 5	79 048 022	(13 062)	79 034 960	2 158 312	(1 215 000)	79 978 272	1,2 %
6. Gestión de la cooperación técnica para el desarrollo							
Gestión de la cooperación técnica para el desarrollo	25 534 194	(6 162)	25 528 032	788 013	(375 000)	25 941 045	1,6 %
Programa Principal 6	25 534 194	(6 162)	25 528 032	788 013	(375 000)	25 941 045	1,6 %
Presupuesto ordinario operativo	362 479 424	958 636	363 438 060	9 242 231	(3 725 000)	368 955 290	
Variación del presupuesto ordinario operativo (%)		0,3 %		2,5 %	-1,0 %		1,8 %
Necesidades de financiación para inversiones de capital importantes							
Presupuesto ordinario para inversiones de capital	8 059 381	-	8 059 381	155 487	(2 000 000)	6 214 868	-22,9 %
Total — programas del Organismo	370 538 805	958 636	371 497 441	9 397 717	(5 725 000)	375 170 158	
Variación del total — programas del Organismo (%)		0,3 %		2,5 %	-1,6 %		1,2 %
Trabajos realizados para otras organizaciones, reembolsables	2 782 851	-	2 782 851	52 874	-	2 835 725	
Total — presupuesto ordinario	373 321 656	958 636	374 280 292	9 450 591	(5 725 000)	378 005 883	
Menos Ingresos varios	3 332 851	-	3 332 851	52 874	-	3 385 725	
Cuota para los Estados Miembros	369 988 805	958 636	370 947 441	9 397 717	(5 725 000)	374 620 158	

^aLos ahorros y aumentos de eficiencia transversales serán aplicados por la Secretaría para mantener el programa del Organismo tal como se aprobó en el Programa y Presupuesto del Organismo para 2018-2019 y el equilibrio entre los programas principales.

^bAumento del 0,7 % en 2018 para el Programa Principal 4 (Resolución 2231 (2015)).

Cuadro 2. Presupuesto ordinario – recapitulación de ingresos

	Presupuesto para 2018 a precios de 2018	Estimaciones para 2019 a precios de 2018	Variación en 2019 respecto de 2018	Estimaciones para 2019 a precios de 2019 ^a
Presupuesto ordinario operativo ^b	361 929 424	362 888 060	958 636	368 405 290
Presupuesto ordinario para inversiones de capital	8 059 381	8 059 381	-	6 214 868
Cuotas fijadas para los Estados Miembros	369 988 805	370 947 441	958 636	374 620 158
Ingresos varios				
Trabajos realizados para otras organizaciones, reembolsables				
Servicios de imprenta	468 720	468 720	-	477 626
Servicios médicos	847 675	847 675	-	863 780
Revista Fusión Nuclear	329 771	329 771	-	336 037
Servicios de laboratorio	126 000	126 000	-	128 394
Cantidades recuperables en virtud de acuerdos de salvaguardias	1 010 685	1 010 685	-	1 029 888
Total parcial — trabajos realizados para otras organizaciones, reembolsables	2 782 851	2 782 851	-	2 835 725
Otros				
Otras publicaciones del Organismo	150 000	150 000	-	150 000
Ingresos por servicios de laboratorio	300 000	300 000	-	300 000
Ingresos por inversiones y réditos	100 000	100 000	-	100 000
Total parcial — otros	550 000	550 000	-	550 000
Total — ingresos varios	3 332 851	3 332 851	-	3 385 725
Total — ingresos del presupuesto ordinario	373 321 656	374 280 292	958 636	378 005 883

^aDespués de los ahorros y aumentos de eficiencia transversales.

^bNo incluye las estimaciones correspondientes a Otros ingresos varios.

4. Plan de Inversiones de Capital Importantes para 2019-2027
y
Fondo para Inversiones de Capital Importantes para 2019

Plan de Inversiones de Capital Importantes

30. El Plan de Inversiones de Capital Importantes (MCIP) que se presenta más abajo comprende los principales proyectos de inversión de capital del Organismo en el período 2019-2027. El MCIP se actualiza anualmente y deriva de las necesidades del Organismo de mantener una infraestructura adecuada, actualizada y que funcione bien. En el cuadro 10 se presenta un panorama general del Plan, con proyecciones anuales.

31. Las necesidades de inversiones de capital importantes para 2019 ascienden a un total de 15,8 millones de euros. El desglose se muestra en el cuadro que figura a continuación.

Programa principal / Partida de inversiones de capital importantes (en millones de euros)	2019
2. Técnicas Nucleares para el Desarrollo y la Protección Ambiental	
ReNuAL+	6,2
Modernización de la infraestructura de los Laboratorios para el Medio Ambiente en Mónaco	1,1
Programa Principal 2	7,2
3. Seguridad Nuclear Tecnológica y Física	
Mejora de la Seguridad Radiológica mediante una Dosimetría Eficiente y Moderna (RADSED)	0,3
Programa Principal 3	0,3
4. Verificación nuclear	
Elaboración y aplicación de un enfoque de salvaguardias para la J-MOX	2,1
Programa Principal 4	2,1
5. Servicios en materia de políticas, gestión y administración	
Infraestructura e instalaciones comunes de Seibersdorf	1,5
Reserva para inversiones en infraestructura de TI y seguridad de la información	4,8
Programa Principal 5	6,2
Plan de inversiones de capital importantes — Total	15,8

32. El Fondo para Inversiones de Capital Importantes (MCIF) es un fondo de reserva establecido conforme a la regla 4.06 del Reglamento Financiero para ayudar a prever las necesidades de infraestructura importantes del Organismo que se incluyen en el MCIP. Permite financiar necesidades de capital que, de otro modo, podrían verse continuamente aplazadas o requerir aumentos considerables de las contribuciones anuales de los Estados

Miembros. El MCIF es examinado por la Junta de Gobernadores en el marco del proceso establecido de aprobación del programa y presupuesto.

33. De conformidad con el documento GC(53)/5, el MCIF se financia con la cuantía total asignada a la parte de inversiones de capital del presupuesto ordinario, los saldos presupuestarios no utilizados del presupuesto ordinario operativo de años anteriores, de haberlos, y cualquier otra fuente que pueda determinar la Junta de Gobernadores.

34. Desde que se instituyó el MCIF, en 2009,⁹ los saldos no utilizados de consignaciones del presupuesto ordinario operativo de años anteriores se han transferido al MCIF y notificado en los estados financieros correspondientes de conformidad con la regla 7.02 b) 4) del Reglamento Financiero. Del mismo modo, los saldos presupuestarios no utilizados del presupuesto ordinario operativo de 2016-2017 se transferirán al MCIF.

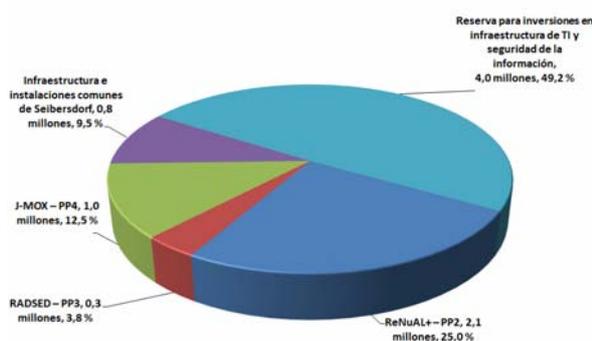
Inversiones de capital

35. El Director General propone que la financiación del presupuesto ordinario para inversiones de capital se reduzca en 2,0 millones de euros, y que ello se compense con 2,0 millones de euros arrastrados correspondientes a saldos no utilizados de las consignaciones para el presupuesto ordinario operativo de años anteriores previamente transferidos al MCIF.

36. Un total de 8,2 millones de euros del MCIF se distribuirán entre los siguientes proyectos:

- ReNuAL+ — Programa Principal 2 — 2,1 millones de euros.
- Mejora de la Seguridad Radiológica mediante una Dosimetría Eficiente y Moderna (RADSED) — Programa Principal 3 — 0,3 millones de euros.
- Elaboración y aplicación de un enfoque de salvaguardias para la JMOX — Programa Principal 4 — 1,0 millones de euros.

- Infraestructura e instalaciones comunes de Seibersdorf —Programa Principal 5 — 0,8 millones de euros.
- Reserva para inversiones en infraestructura de TI y seguridad de la información —Programa Principal 5 — 4,0 millones de euros.



37. Aunque este documento presenta el MCIP para el período 2019-2027, una cantidad considerable de inversiones de capital propuestas en 2018 aún sigue sin financiación. Actualmente, las necesidades totales de capital que carecen de financiación para 2018 se cifran en 11,8 millones de euros, mientras que las inversiones sin financiación para 2019 ascienden a 7,6 millones de euros. Se espera que esas necesidades se financien con contribuciones extrapresupuestarias. En el cuadro 12 se exponen las necesidades no financiadas para 2018 y 2019.

Panorama general por programa principal

38. En el *Programa y Presupuesto del Organismo para 2018-2019* se presenta un panorama programático de las inversiones de capital importantes que forman parte del MCIP para 2019-2027. En los párrafos siguientes se ofrece un panorama general de las necesidades de financiación para 2019, a precios de 2019, así como información actualizada de los proyectos. Aparte del ajuste de precios para 2019, no se proponen cambios en la financiación con respecto al *Programa y Presupuesto del Organismo para 2018-2019*.

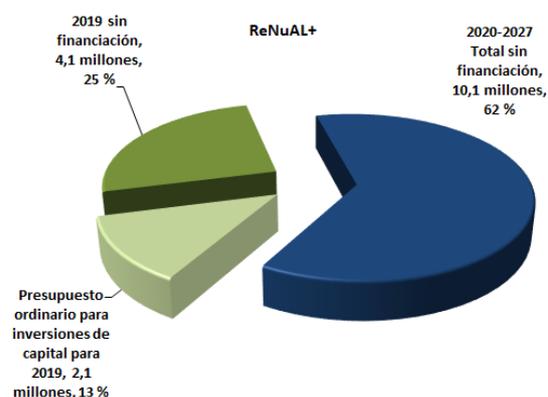
Programa Principal 2 — Técnicas Nucleares para el Desarrollo y la Protección Ambiental

Renovación de los Laboratorios de Aplicaciones Nucleares (ReNuAL+)

39. El proyecto ReNuAL destinado a modernizar y renovar los laboratorios de aplicaciones nucleares de Seibersdorf concluirá en 2018.

40. ReNuAL+, el proyecto de seguimiento de ReNuAL, se centra en los elementos que no pudieron ser atendidos en el proyecto inicial. Esto incluye la construcción de la tercera ala del Laboratorio Modular Flexible y la realización de las actividades prioritarias de renovación del espacio de laboratorio existente que proceda. Con estas actividades concluirá la iniciativa ReNuAL global y mejorarán considerablemente las capacidades de los laboratorios de Seibersdorf para seguir atendiendo las necesidades de los Estados Miembros.

41. Para 2019, las necesidades de financiación, por valor de 6,2 millones de euros, se han cubierto en parte con 2,1 millones de euros procedentes del presupuesto ordinario para inversiones de capital. Queda, pues, una suma de 4,1 millones de euros sin financiación en 2019.



Modernización de la infraestructura de los Laboratorios para el Medio Ambiente en Mónaco

42. Este proyecto determina las medidas de modernización de la infraestructura de los Laboratorios para el Medio Ambiente en Mónaco más urgentes a fin de mejorar su capacidad de responder a la evolución de las

⁹ Documentos GOV/2009/1 y GOV/2009/52/Rev.1.

necesidades de los Estados Miembros en lo que respecta a servicios de gran calidad en relación con el medio marino.

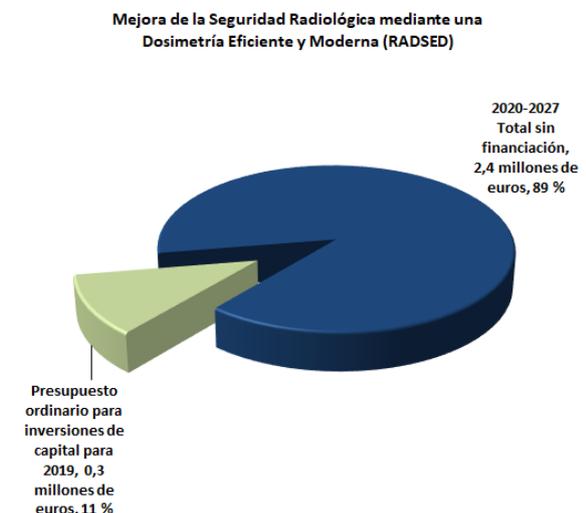
43. La cantidad total de fondos necesaria para el proyecto en 2019, que asciende a 1,1 millones de euros, sigue sin financiación.

Programa principal 3 — Seguridad Nuclear Tecnológica y Física

Mejora de la Seguridad Radiológica mediante una Dosimetría Eficiente y Moderna (RADSED)

44. El propósito de este proyecto, que se ejecutará a lo largo de diez años, es aplicar las mejores tecnologías de evaluación de la dosis a fin de comparar su eficiencia con respecto al punto final de la biodosimetría.

Las necesidades totales de fondos del proyecto para 2019 ascienden a 0,3 millones de euros. Esta cantidad está cubierta íntegramente con 0,3 millones de euros procedentes del presupuesto ordinario para inversiones de capital.

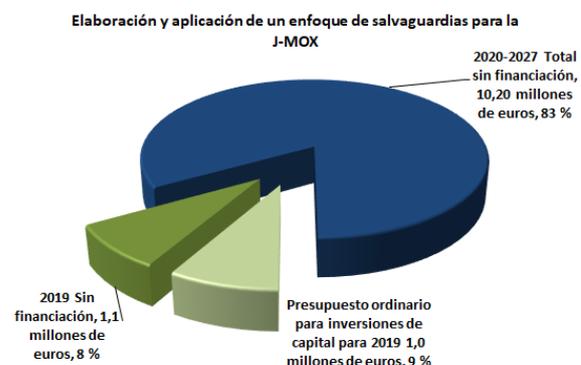


Programa Principal 4 — Verificación Nuclear

Elaboración y aplicación de un enfoque de salvaguardias para la J-MOX

45. La Japan Nuclear Fuel Limited está construyendo una gran planta de producción de combustible de mezcla de óxidos de uranio y plutonio para reactores de agua ligera en su emplazamiento de Rokkasho-mura.

46. Las necesidades de capital en 2019 ascienden a 2,1 millones de euros, de los cuales 1,0 millones están financiados con cargo al presupuesto ordinario para inversiones de capital. Queda, pues, una suma de 1,1 millones de euros sin financiación en 2019.

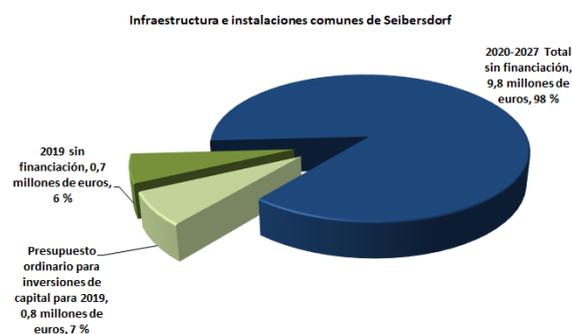


Programa principal 5 — Servicios en materia de Políticas, Gestión y Administración

Infraestructura e instalaciones comunes de Seibersdorf

47. El objetivo de este proyecto es garantizar la seguridad del emplazamiento de Seibersdorf mediante el ajuste y la mejora de las medidas de seguridad tecnológica y física y la integración de los sistemas de vigilancia y otros sistemas de seguridad física.

48. Las necesidades de financiación del proyecto para 2019 ascienden a 1,5 millones de euros, de los cuales 0,8 millones están financiados con cargo al presupuesto ordinario para inversiones de capital. Queda, pues, una suma de 0,7 millones de euros sin financiación en 2019.



Reserva para inversiones en infraestructura de TI y seguridad de la información

49. Este proyecto sufraga los costos de la tecnología de la información y las

comunicaciones (TIC) relacionados con el mantenimiento de infraestructuras y servicios de TIC actualizados. Comprende tres componentes: la sustitución del equipo, la infraestructura de recuperación en casos de desastre y la actualización futura de la eBusiness Suite de Oracle (la plataforma del Sistema de Información de Apoyo a los Programas a nivel del Organismo (AIPS)).

50. Las necesidades para 2019, por valor de 4,8 millones de euros, están cubiertas parcialmente con 2,0 millones procedentes del presupuesto ordinario para inversiones de capital y 2,0 millones correspondientes al arrastre de

saldos no utilizados para inversiones de capital. Eso deja 0,8 millones de euros sin financiación.



Cuadro 10. Plan de Inversiones de Capital Importantes 2019-2027

Programa principal/Partida de inversiones de capital importantes	2019	2020	2021	2022	2023	2024	2025	2026	2027	Total
2. Técnicas Nucleares para el Desarrollo y la Protección Ambiental										
ReNuAL+	6 159 052	5 031 462	5 031 462	-	-	-	-	-	-	16 221 976
Modernización de la infraestructura de los Laboratorios para el Medio Ambiente en Mónaco	1 078 510	-	-	-	-	-	-	-	-	1 078 510
Servicios de calibración y verificación para el Laboratorio de Dosimetría (Seibersdorf)	-	205 430	-	-	-	-	205 430	-	256 788	667 649
Espectrómetro de masas para el Laboratorio de Hidrología Isotópica	-	567 193	-	-	-	-	-	-	-	567 193
Programa Principal 2	7 237 562	5 804 085	5 031 462	-	-	-	205 430	-	256 788	18 535 327
3. Seguridad Nuclear Tecnológica y Física										
Mejora de la Seguridad Radiológica mediante una Dosimetría Eficiente y Moderna (RADSED)	308 146	482 813	354 265	456 877	363 509	389 034	373 472	-	-	2 728 116
Servicios técnicos de seguridad radiológica	-	-	-	-	267 060	-	-	306 091	-	573 151
Programa Principal 3	308 146	482 813	354 265	456 877	630 569	389 034	373 472	306 091	-	3 301 267
4. Verificación nuclear										
Elaboración y aplicación de un enfoque de salvaguardias para la J-MOX	2 054 304	3 081 456	3 081 456	2 054 304	1 951 589	-	-	-	-	12 223 109
Elaboración y aplicación de enfoques de salvaguardias para una planta de encapsulamiento y un repositorio geológico de combustible gastado en Finlandia y Suecia	-	855 618	1 533 538	1 533 538	1 189 442	-	20 543	855 618	1 533 538	7 521 834
Programa Principal 4	2 054 304	3 937 074	4 614 994	3 587 842	3 141 031	-	20 543	855 618	1 533 538	19 744 943
5. Servicios en materia de políticas, gestión y administración										
Infraestructura e instalaciones comunes de Seibersdorf	1 465 746	1 224 365	1 224 365	1 224 365	1 224 365	1 224 365	1 224 365	1 224 365	1 224 365	11 260 667
Reserva para inversiones en infraestructura de TI y seguridad de la información	4 783 447	3 928 856	3 407 063	2 295 685	4 699 220	4 581 098	4 873 836	2 203 241	2 716 817	33 489 264
Programa Principal 5	6 249 193	5 153 222	4 631 428	3 520 050	5 923 586	5 805 463	6 098 201	3 427 606	3 941 182	44 749 931
Plan de inversiones de capital importantes — Total	15 849 204	15 377 193	14 632 149	7 564 769	9 695 185	6 194 497	6 697 647	4 589 315	5 731 508	86 331 468

Cuadro 11 a. Desglose del presupuesto ordinario para inversiones de capital de 2019

Programa principal/Partida de inversiones de capital importantes	Presupuesto para 2018 a precios de 2018	Estimaciones para 2019 a precios de 2018	Estimaciones para 2019 a precios de 2019
2. Técnicas Nucleares para el Desarrollo y la Protección Ambiental			
ReNuAL+	2 011 381	2 011 381	2 051 956
Programa Principal 2	2 011 381	2 011 381	2 051 956
3. Seguridad Nuclear Tecnológica y Física			
Mejora de la Seguridad Radiológica mediante una Dosimetría Eficiente y Moderna (RADSED)	-	302 400	308 146
Servicios técnicos de seguridad radiológica	270 144	-	-
Programa Principal 3	270 144	302 400	308 146
4. Verificación nuclear			
MOSAIC	1 008 000	-	-
Elaboración y aplicación de un enfoque de salvaguardias para la J-MOX	1 008 000	1 008 000	1 027 152
Programa Principal 4	2 016 000	1 008 000	1 027 152
5. Servicios en materia de políticas, gestión y administración			
Infraestructura e instalaciones comunes de Seibersdorf	566 496	768 096	782 690
Reserva para inversiones en infraestructura de TI y seguridad de la información	3 195 360	3 969 504	2 044 925
Programa Principal 5	3 761 856	4 737 600	2 827 614
Presupuesto ordinario para inversiones de capital	8 059 381	8 059 381	6 214 868

Cuadro 11b. Desglose de la cantidad arrastrada para inversiones de capital en 2019

Programa principal/Partida de inversiones de capital importantes	Estimaciones para 2019 a precios de 2019
5. Servicios en materia de políticas, gestión y administración	
Reserva para inversiones en infraestructura de TI y seguridad de la información	2 000 000
Programa Principal 5	2 000 000
Cantidad total arrastrada de inversiones de capital	2 000 000

Cuadro 12. Inversiones de capital necesarias para 2018-2019, sin financiación

51. En el cuadro que figura a continuación se indican las inversiones de capital necesarias en 2018 y 2019 que no se financiarán con cargo al MCIF. Se espera recibir promesas de contribuciones extrapresupuestarias de los Estados Miembros para satisfacer esas necesidades.

Programa principal/Partida de inversiones de capital importantes	2018	2019
2. Técnicas Nucleares para el Desarrollo y la Protección Ambiental		
ReNuAL+	4 030 604	4 107 097
Modernización de la infraestructura de los Laboratorios para el Medio Ambiente en Mónaco	957 600	1 078 510
Programa Principal 2	4 988 204	5 185 606
4. Verificación nuclear		
MOSAIC	2 923 200	-
Elaboración y aplicación de un enfoque de salvaguardias para la J-MOX	1 008 000	1 027 152
Programa Principal 4	3 931 200	1 027 152
5. Servicios en materia de políticas, gestión y administración		
Infraestructura e instalaciones comunes de Seibersdorf	740 880	683 056
Reserva para inversiones en infraestructura de TI y seguridad de la información	2 157 120	738 522
Programa Principal 5	2 898 000	1 421 578
Plan de Inversiones de Capital Importantes sin financiación	11 817 404	7 634 337

Anexo. Proyectos de resolución para 2019

52. En este anexo se presentan los proyectos de resolución para 2019, referentes a las consignaciones de créditos en el presupuesto ordinario para 2019, las asignaciones para el Fondo de Cooperación Técnica (FCT) en 2019 y el Fondo de Operaciones en 2019.

A. Presupuesto ordinario

53. Las consignaciones del presupuesto ordinario para 2019 se presentan en dos partes: una correspondiente al presupuesto ordinario operativo (párrafos 1 y 2 de la resolución A), y otra correspondiente al presupuesto ordinario para inversiones de capital (párrafos 3 a 5 de la resolución A). Los gastos efectuados con cargo a estas consignaciones se registrarán por separado, de modo que los fondos consignados para el presupuesto ordinario operativo no se utilicen para inversiones de capital importantes, y viceversa. El monto total de las consignaciones del presupuesto ordinario para inversiones de capital se transferirá al Fondo para Inversiones de Capital Importantes.

54. La resolución sobre las consignaciones de créditos en el presupuesto ordinario contiene una fórmula de ajuste a fin de tener en cuenta las variaciones del tipo de cambio durante el año. Las cuotas de los Estados Miembros se calcularán con arreglo a la escala de prorrateo que fijará la Conferencia General en septiembre de 2018.

B. Programa de cooperación técnica

55. Las actividades de cooperación técnica del Organismo se financian con cargo al FCT y a las contribuciones extrapresupuestarias. El FCT se compone principalmente de contribuciones voluntarias, para las cuales la Junta de Gobernadores recomienda cada año una cifra objetivo, y de los gastos nacionales de participación (GNP) que pagan los Estados Miembros receptores. La cifra objetivo de las contribuciones voluntarias al FCT recomendada por la Junta de Gobernadores para 2019 asciende a 86 165 000 euros.

56. La previsión de los recursos para el programa de cooperación técnica en 2019 se cifra en 97 271 800 euros y comprende 79 271 800 euros para la financiación básica estimada de los proyectos, 1 000 000 de euros para los GNP (que se añadirán a la financiación básica estimada) y 17 000 000 de euros para los niveles estimados de ejecución de las actividades extrapresupuestarias.

57. Estas cantidades no constituyen una cifra objetivo ni un límite para los fondos, y no prejuzgan en forma alguna el programa de cooperación técnica para 2019.

C. Fondo de Operaciones

58. En su sexagésima primera reunión ordinaria, la Conferencia General aprobó el mantenimiento de la cuantía del Fondo de Operaciones en 15 210 000 euros para 2018. Aunque no se proponen cambios en esta cuantía para 2019, ha de tenerse presente que el promedio de las necesidades mensuales del presupuesto ordinario es superior a la cuantía del Fondo de Operaciones, lo que constituye un riesgo importante para el Organismo.

A. CONSIGNACIONES DE CRÉDITOS EN EL PRESUPUESTO ORDINARIO PARA 2019

La Conferencia General,

Aceptando las recomendaciones de la Junta de Gobernadores sobre el presupuesto ordinario del Organismo para 2019,¹

1. Consigna, basándose en el tipo de cambio de 1,00 dólares de los Estados Unidos por 1,00 euros, la cantidad de 371 791 015 euros para la parte operativa de los gastos del presupuesto ordinario del Organismo en 2019, distribuidos de la forma siguiente²:

	€
1. Energía Nucleoeléctrica, Ciclo del Combustible y Ciencias Nucleares.	40 462 537
2. Técnicas Nucleares para el Desarrollo y la Protección Ambiental	41 108 303
3. Seguridad Nuclear Tecnológica y Física	36 168 354
4. Verificación nuclear	145 296 779
5. Servicios en materia de políticas, gestión y administración	79 978 272
6. Gestión de la cooperación técnica para el desarrollo	25 941 045
Total parcial, programas principales	<hr/> 368 955 290
7. Trabajos realizados para otras organizaciones, reembolsables	2 835 725
TOTAL	<hr/> 371 791 015 <hr/>

las cuantías de las secciones de las consignaciones se ajustarán de conformidad con la fórmula de ajuste que figura en el anexo A.1 a fin de tener en cuenta las variaciones del tipo de cambio durante el año;

2. Decide que la consignación antes indicada se financiará, previa deducción de:

- los ingresos por trabajos reembolsables realizados para otras organizaciones (sección 7); y
- otros ingresos varios por valor de 550 000 euros;

con las cuotas de los Estados Miembros que ascienden, aplicando un tipo de cambio de 1,00 dólares de los Estados Unidos por 1,00 euros, a 368 405 290 euros (318 855 770 euros más 49 549 520 dólares), conforme a la escala de prorrateo fijada por la Conferencia General en su resolución GC(62)/RES/ ;

¹ Documento GC(62)/2.

² Las secciones 1 a 6 de las consignaciones representan los programas principales del Organismo.

3. Consigna, basándose en el tipo de cambio de 1,00 dólares de los Estados Unidos por 1,00 euros, la cantidad de 6 214 868 euros para la parte de inversiones de capital del presupuesto ordinario del Organismo en 2019, distribuidos en la forma siguiente:³

	€
1. Energía Nucleoeléctrica, Ciclo del Combustible y Ciencias Nucleares.	-
2. Técnicas Nucleares para el Desarrollo y la Protección Ambiental	2 051 956
3. Seguridad Nuclear Tecnológica y Física	308 146
4. Verificación nuclear	1 027 152
5. Servicios en materia de políticas, gestión y administración	2 827 614
6. Gestión de la cooperación técnica para el desarrollo	-
TOTAL	6 214 868

las cuantías de las secciones de las consignaciones se ajustarán de conformidad con la fórmula de ajuste que figura en el anexo A.2 a fin de tener en cuenta las variaciones del tipo de cambio durante el año;

4. Decide que la consignación precedente se financiará con las cuotas de los Estados Miembros que ascienden, aplicando el tipo de cambio de 1,00 dólares de los Estados Unidos por 1,00 euros, a 6 214 868 euros (6 214 868 euros más 0 dólares), conforme a la escala de prorrateo fijada por la Conferencia General en su resolución GC(62)/RES/ ;

5. Autoriza la transferencia de la parte de inversiones de capital del presupuesto ordinario al Fondo para Inversiones de Capital Importantes, y

6. Autoriza al Director General:

- a. a efectuar gastos adicionales a los previstos en el presupuesto ordinario para 2019, siempre que los correspondientes emolumentos del personal de que se trate y todos los demás costos se sufraguen totalmente con ingresos procedentes de ventas, trabajos realizados para Estados Miembros u organizaciones internacionales, subvenciones para la investigación, contribuciones especiales u otras fuentes que no sean el presupuesto ordinario para 2019; y
- b. a efectuar transferencias, con la aprobación de la Junta de Gobernadores, entre cualesquiera de las secciones enumeradas en los párrafos 1 y 3 *supra*.

³ Véase la nota 2.

APÉNDICE

A.1. CONSIGNACIONES PARA LA PARTE OPERATIVA DEL PRESUPUESTO ORDINARIO EN 2019

FÓRMULA DE AJUSTE EN EUROS

	€	\$ EE. UU.
1. Energía Nucleoeléctrica, Ciclo del Combustible y Ciencias Nucleares.	34 788 225 + (5 674 312 /R)
2. Técnicas Nucleares para el Desarrollo y la Protección Ambiental	36 717 355 + (4 390 948 /R)
3. Seguridad Nuclear Tecnológica y Física	30 024 259 + (6 144 095 /R)
4. Verificación nuclear	123 336 314 + (21 960 465 /R)
5. Servicios en materia de políticas, gestión y administración	72 318 155 + (7 660 117 /R)
6. Gestión de la cooperación técnica para el desarrollo	22 221 462 + (3 719 583 /R)
Total parcial, programas principales	319 405 770 + (49 549 520 /R)
7. Trabajos realizados para otras organizaciones, reembolsables	2 835 725 + (- /R)
TOTAL	<u>322 241 495 + (</u>	<u>49 549 520 /R)</u>

Nota: R es el tipo de cambio medio de las Naciones Unidas, de dólares a euros, que se registrará durante 2019.

APÉNDICE

A.2. CONSIGNACIONES PARA LA PARTE DE INVERSIONES DE CAPITAL DEL PRESUPUESTO ORDINARIO EN 2019

FÓRMULA DE AJUSTE EN EUROS

		€	\$ EE. UU.
1.	Energía Nucleoeléctrica, Ciclo del Combustible y Ciencias Nucleares.	- + (- /R)
2.	Técnicas Nucleares para el Desarrollo y la Protección Ambiental	2 051 956 + (- /R)
3.	Seguridad Nuclear Tecnológica y Física	308 146 + (- /R)
4.	Verificación nuclear	1 027 152 + (- /R)
5.	Servicios en materia de políticas, gestión y administración	2 827 614 + (- /R)
6.	Gestión de la cooperación técnica para el desarrollo	- + (- /R)
	TOTAL	6 214 868 + (- /R)

Nota: R es el tipo de cambio medio de las Naciones Unidas, de dólares a euros, que se registrará durante 2019.

B. ASIGNACIONES DE FONDOS PARA EL FONDO DE COOPERACIÓN TÉCNICA EN 2019

La Conferencia General,

- a) Tomando conocimiento de la decisión de la Junta de Gobernadores de junio de 2017 de recomendar la cifra objetivo del Fondo de Cooperación Técnica de 86 165 000 euros para las contribuciones voluntarias al Fondo de Cooperación Técnica del Organismo en 2019, y
 - b) Aceptando la antedicha recomendación de la Junta,
1. Decide que para 2019 la cifra objetivo de las contribuciones voluntarias al Fondo de Cooperación Técnica será de 86 165 000 euros;
 2. Asigna, en euros, contribuciones al programa de cooperación técnica del Organismo en 2019 por valor de 86 165 000 euros; y
 3. Insta a todos los Estados Miembros a que aporten contribuciones voluntarias para 2019 conforme a lo dispuesto en el artículo XIV.F del Estatuto, en el párrafo 2 de su resolución GC(V)/RES/100, modificada por la resolución GC(XV)/RES/286, o en el párrafo 3 de dicha resolución, según proceda.

C. FONDO DE OPERACIONES EN 2019

La Conferencia General,

Aceptando las recomendaciones de la Junta de Gobernadores relativas al Fondo de Operaciones del Organismo para 2019,

1. Aprueba la cuantía de 15 210 000 euros para el Fondo de Operaciones del Organismo en 2019;
2. Decide que el Fondo se financie, administre y utilice en 2019 conforme a las disposiciones pertinentes del Reglamento Financiero del Organismo;⁴
3. Autoriza al Director General a efectuar en cualquier momento anticipos con cargo al Fondo por un valor no superior a 500 000 euros para financiar temporalmente proyectos o actividades que hayan sido aprobados por la Junta de Gobernadores y para los que no haya fondos previstos en el presupuesto ordinario;
4. Pide al Director General que presente a la Junta de Gobernadores estados sobre los anticipos efectuados con cargo al Fondo en virtud de la autorización otorgada en el párrafo 3 *supra*.

⁴ Documento INFCIRC/8/Rev.4.



Impreso por el
Organismo Internacional de Energía Atómica
Julio de 2018